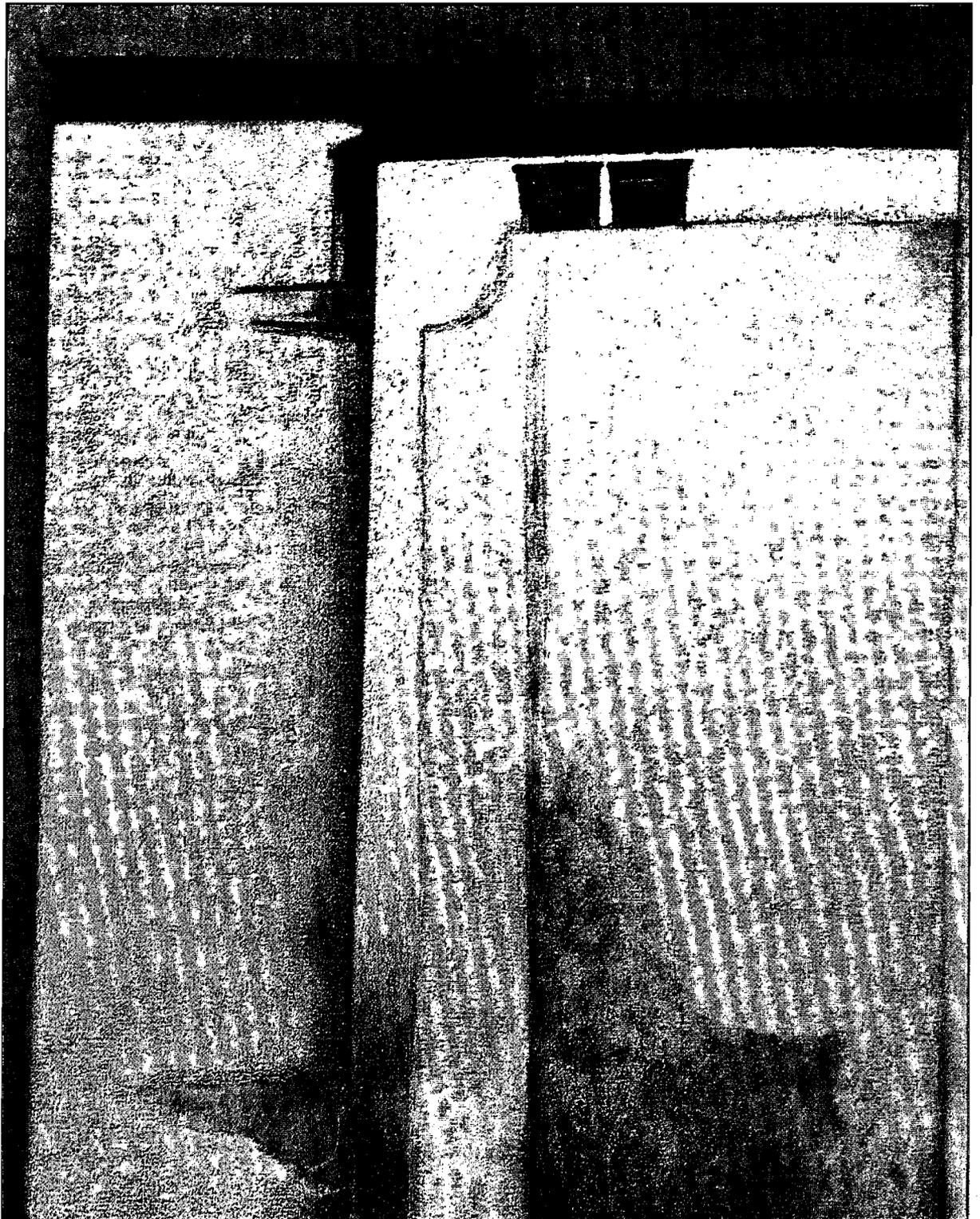


# I. PRODUCCION, PRECIOS Y AMBITO LABORAL



CASAS, RAFAEL LLAQUE  
MUSEO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

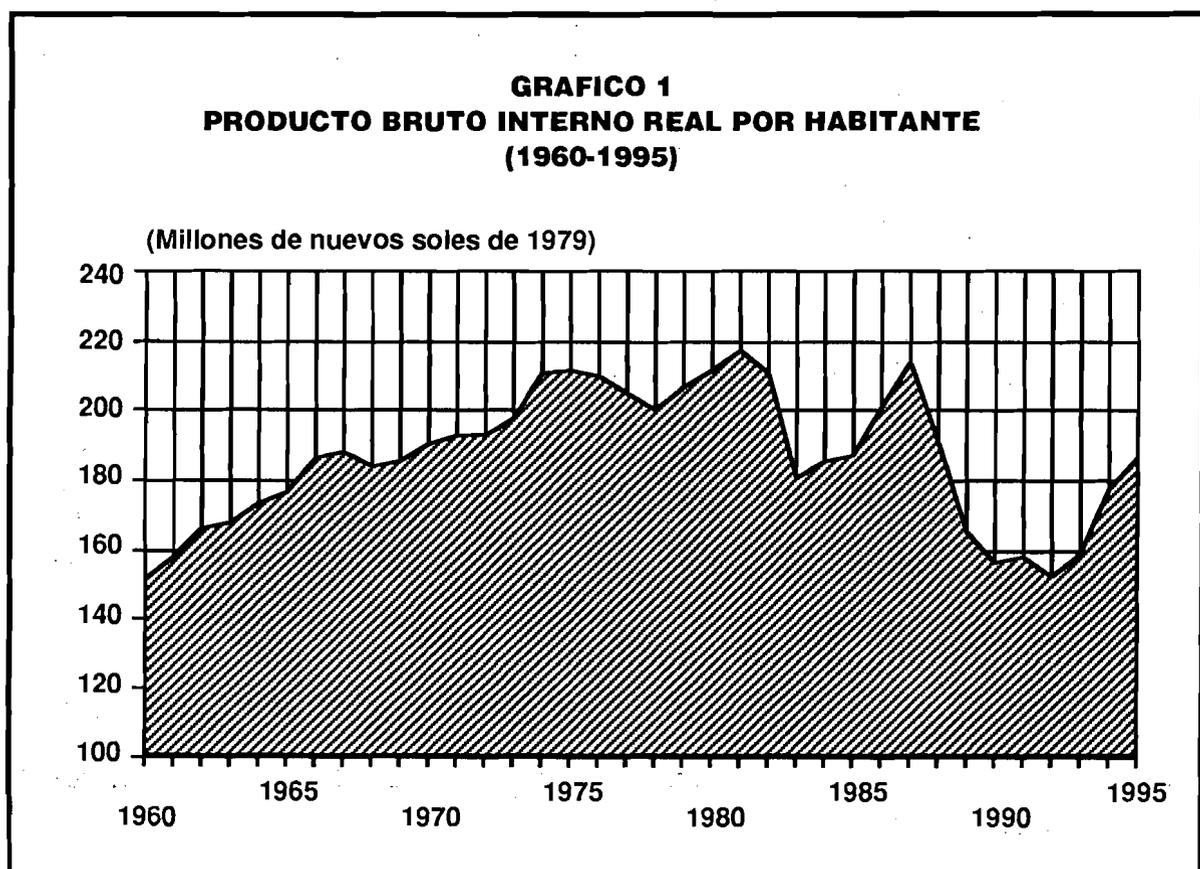
## I. PRODUCCION, PRECIOS Y AMBITO LABORAL

Por tercer año consecutivo el producto bruto interno (PBI) registró una tasa alta de crecimiento (7,0 por ciento) con lo cual el incremento promedio anual entre 1993 y 1995 es de 9 por ciento. Esta mayor dinámica productiva está asociada al incremento real de la inversión privada y de las exportaciones, las que aumentaron durante 1995 en 23 y 7 por ciento, respectivamente. De esta manera, se corrobora el impacto positivo de la estabilidad macroeconómica, las

reformas estructurales y la pacificación del país en las decisiones de producción e inversión del sector privado.

A pesar de esos resultados favorables, el PBI por habitante muestra un nivel similar a los de finales de la década de los sesenta, principalmente por la declinación de esta variable durante la década de los ochenta. Cabe anotar que en los periodos 1981-1985 y 1986-1990 el PBI por habitante cayó 14 y

**GRAFICO 1**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR HABITANTE**  
**(1960-1995)**



22 por ciento, respectivamente, mientras que en el quinquenio 1991-1995 aumentó 18 por ciento.

### 1. DEMANDA Y OFERTA GLOBAL

La demanda interna de la economía registró un aumento de 11 por ciento en términos reales, principalmente por una expansión de la inversión bruta fija del sector privado (23 por ciento) y del consumo privado (7 por ciento), esta última influida por el aumento del empleo y los mejores ingresos. En igual sentido, contribuyeron a la evolución de la demanda

interna, la expansión de los componentes de inversión y consumo del sector público, los que aumentaron 15 y 13 por ciento, respectivamente. La brecha entre la demanda interna y la producción nacional de bienes y servicios fue cubierta por mayores importaciones, las cuales registraron un incremento real de 26 por ciento.

Las medidas monetarias y fiscales que se adoptó desde el segundo trimestre para atenuar los efectos de la expansión de la demanda interna sobre la brecha del sector externo, fueron exitosas pues permitieron disminuir el crecimiento de la demanda interna, de 16 por ciento en el primer semestre a 7 por ciento en el segundo.

**CUADRO 1**  
**DEMANDA Y OFERTA GLOBAL**  
**(Variaciones porcentuales reales)**

	<b>1993/ 1992</b>	<b>1994/ 1993 1/</b>	<b>1995/ 1994 1/</b>
<b>1. Demanda interna</b>	<b>6,0</b>	<b>14,9</b>	<b>11,4</b>
a. Consumo	3,7	9,6	8,0
- Consumo privado	4,0	9,6	7,5
- Consumo público	1,5	9,2	12,8
b. Inversión bruta interna	13,4	30,0	19,5
- Inversión bruta fija	11,6	37,0	21,8
. Privada	11,3	40,6	23,3
. Pública	12,8	21,9	14,5
<b>2. Producto bruto interno</b>	<b>6,4</b>	<b>13,1</b>	<b>7,0</b>
<b>3. Brecha externa</b>	<b>0,4</b>	<b>-1,6</b>	<b>-3,9</b>
a. Importaciones 2/	1,3	26,6	26,0
b. Exportaciones 2/	3,3	17,5	7,0

1/ Preliminar.

2/ De bienes y servicios.

Entre las inversiones del sector privado debe mencionarse las realizadas en los sectores de telecomunicaciones, minería e industria. Así, la empresa Telefónica del Perú instaló más de 450 mil líneas en todo el país; Southern Peru Limited llevó a cabo estudios de factibilidad para expandir sus reservas probadas en los yacimientos de Toquepala y Cuajone; por último, Cementos Lima invirtió en la ampliación de la capacidad de producción de su planta de Atocongo, todo lo que habría significado un monto equivalente a US\$ 850 millones. El comportamiento favorable de la inversión bruta fija del sector privado estuvo asociado al ambiente de estabilidad macroeconómica prevaleciente y al proceso de reformas estructurales, que propician la iniciativa privada. Entre éstas, debe destacarse el proceso de privatización de la participación empresarial del Estado, el que desde 1992 ha generado compromisos de inversión por más de US\$ 4 mil millones.

El incremento de la inversión durante 1995 llevó a que su nivel, como proporción del PBI, pasara de 22,0 a 24,2 por ciento, correspondiendo un aumento de 18,1 a 20,1 por ciento a la inversión privada y uno de 3,9 a 4,1 por ciento a la del sector público. Esta mayor inversión fue financiada por el uso de ahorro externo, que pasó de 5,1 a 7,2 por ciento del PBI, así como del ahorro interno, de 16,9 a 17,0 por ciento del PBI. Cabe destacar que, en el contexto citado de mayor gasto de inversión y mayor uso de capitales externos, el ahorro del sector privado continuó aumentando, llegando a representar 14,6 por ciento del PBI.

## 2. PRODUCCION

Durante 1995 se registró crecimiento en todos los sectores productivos, con excepción de las actividades vinculadas directa o

**CUADRO 2**  
**AHORRO INTERNO Y EXTERNO**  
**(En porcentajes del PBI nominal)**

	1993	1994 1/	1995 1/
<b>Ahorro interno</b>	<b>13,3</b>	<b>16,9</b>	<b>17,0</b>
Sector público	1,9	2,9	2,4
Sector privado	11,4	14,0	14,6
<b>Ahorro externo</b>	<b>5,2</b>	<b>5,1</b>	<b>7,2</b>
<b>AHORRO = INVERSION</b>	<b>18,5</b>	<b>22,0</b>	<b>24,2</b>
Inversión pública	3,4	3,9	4,1
Inversión privada 2/	15,1	18,1	20,1

1/ Preliminar.

2/ Incluye variación de existencias.

indirectamente con el sector pesca. Así, la producción de este último cayó 15 por ciento y la del subsector manufacturero que procesa recursos primarios lo hizo en 6 por ciento. Destacaron en este crecimiento de la producción el sector agropecuario (8 por ciento), la minería metálica (8 por ciento), la manufactura que no procesa directamente recursos primarios (10 por ciento), la cons-

trucción (18 por ciento) y el comercio (13 por ciento).

Durante el año la producción mostró un comportamiento irregular, observándose una desaceleración de la actividad económica en el segundo semestre. Así, en el período enero-junio, el PBI aumentó 11 por ciento respecto al mismo lapso de 1994, mientras que

**CUADRO 3**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO**  
**(Variaciones porcentuales)**

	<b>1993/ 1992</b>	<b>1994/ 1993 1/</b>	<b>1995/ 1994 1/</b>	<b>Estructura Porcentual 1995</b>
<b>Agropecuario</b>	<b>8,5</b>	<b>13,7</b>	<b>7,7</b>	<b>12,0</b>
Agrícola	14,6	16,6	6,3	8,1
Pecuario	-1,5	8,1	10,6	3,9
<b>Pesca</b>	<b>21,0</b>	<b>23,1</b>	<b>-14,6</b>	<b>1,1</b>
<b>Minería</b>	<b>9,0</b>	<b>5,9</b>	<b>3,1</b>	<b>10,6</b>
Minería metálica	9,0	9,7	8,3	6,0
Petróleo crudo	9,0	0,8	-4,4	4,6
<b>Manufactura</b>	<b>4,8</b>	<b>15,7</b>	<b>4,5</b>	<b>22,2</b>
Procesadores de recursos primarios	8,5	15,3	-6,1	6,4
Resto de la industria	3,1	15,9	9,6	15,8
<b>Construcción</b>	<b>14,1</b>	<b>34,6</b>	<b>17,5</b>	<b>9,3</b>
<b>Gobierno</b>	<b>2,3</b>	<b>3,1</b>	<b>2,5</b>	<b>4,8</b>
<b>Otros</b>	<b>4,8</b>	<b>11,0</b>	<b>8,4</b>	<b>39,9</b>
Comercio	3,5	17,0	12,7	14,6
Resto	5,4	8,0	6,2	25,3
<b>PBI</b>	<b>6,4</b>	<b>13,1</b>	<b>7,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Preliminar.

en el segundo semestre creció tan sólo 3 por ciento. Durante la primera mitad del año se observó una elevación de los inventarios de las empresas industriales, como consecuencia de la sobreestimación de sus planes iniciales de producción, lo que determinó menores niveles de actividad en el segundo semestre, con el objeto de aminorar los inventarios de insumos y de bienes finales.

### A. SECTOR AGROPECUARIO

Por tercer año consecutivo se apreció un incremento en la actividad agropecuaria, registrándose un crecimiento de 7,7 por ciento, con tasas de 6 y 11 por ciento en los subsectores agrícola y pecuario, respectivamente.

Durante la campaña agrícola 1994-1995 las condiciones climáticas resultaron irregulares, alternándose períodos de escasez de lluvias con otros de abundancia. En este contexto, aunque los volúmenes de agua almacenados en los principales reservorios disminuyeron respecto de los registrados en la campaña anterior, el área sembrada (1 465 miles de hectáreas) fue similar que la de dicha campaña (1 472 miles de hectáreas). Sin embargo, se modificó la composición de los cultivos, habiéndose incrementado las siembras de algodón (20 por ciento), maíz amiláceo y papa (7 por ciento en ambos casos). En contraste, las de arroz y de maíz amarillo duro, que constituyen cultivos que requieren uso intensivo de agua, disminuyeron 16 y 4 por ciento, respectivamente.

**CUADRO 4**  
**PRODUCCION AGRICOLA Y SUPERFICIE SEMBRADA SEGUN CAMPAÑA AGRICOLA 1/ 2/**

	Algodón	Arroz	Maíz		Papa
			Amiláceo	Amarillo	
PRODUCCION (Miles de toneladas métricas)					
1993	98	968	186	586	1 493
1994	168	1 401	188	537	1 767
1995	217	1 140	233	489	2 362
CAMPAÑA AGRICOLA (Miles de hectáreas sembradas)					
1992-1993	64	182	189	202	188
1993-1994	102	247	210	178	229
1994-1995	122	208	224	171	244
RENDIMIENTO (Toneladas métricas por hectárea cosechada)					
1993	1,51	4,98	1,09	3,14	8,39
1994	1,72	5,85	1,08	3,12	9,37
1995	1,75	5,62	1,12	3,01	9,78

1/ Los períodos considerados para la producción (enero-diciembre) y la campaña agrícola (agosto-julio) difieren porque la siembra de un mismo ciclo de producción no se ubica en el correspondiente año cronológico.

2/ Preliminar.

Fuente: Ministerio de Agricultura.

**CUADRO 5**  
**VOLUMEN DE AGUA ALMACENADA EN RESERVORIOS**

Reservorios	Capacidad Máxima (millones de metros cúbicos)	% almacenado en las Campañas	
		1993-1994	1994-1995
Poechos	1 000	58,2	37,3
San Lorenzo	268	74,3	43,4
Tinajones	330	84,1	34,5
Gallito Ciego	498	83,2	72,3
Sistema Represas Chili	355	51,4	39,1

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) y Ministerio de Agricultura.

Los cultivos destinados al consumo industrial crecieron 9 por ciento, destacando el algodón (29 por ciento), la caña de azúcar (16 por ciento) y el café (8 por ciento). En menor medida, contribuyeron los cultivos de olivo, orégano, cacao y marigold. Por el contrario, disminuyeron los de maíz amarillo duro (-9 por ciento), espárragos (-18 por ciento) y palma aceitera (-8 por ciento).

El crecimiento en la producción de **algodón** reflejó el aumento de la superficie sembrada en 20 por ciento, así como el mejor rendimiento del cultivo en 2 por ciento. Entre los factores determinantes de tal evolución cabe mencionar el incremento de la demanda proveniente de la industria textil, una mayor disponibilidad de financiamiento y el alza de los precios en el mercado internacional. Cabe señalar que la cotización de la fibra larga, que sirve de referencia para la cotización de la fibra peruana, registró un crecimiento promedio de 25 por ciento durante 1995, mientras que el precio FOB para la exportación del algodón peruano aumentó 41 por ciento, alcanzando un nivel promedio de US\$ 143 por quintal.

En términos de variedades, tanto el Tangüis cuanto el Pima registraron aumentos en su producción: 21 y 27 por ciento, respectivamente, lográndose además en la

segunda de ellas un incremento de productividad de 33 por ciento. Es de resaltar, al respecto, que en el valle del Bajo Piura se ha venido realizando experimentos de riego por surcos y con el sistema combinado de riego por pozas y surcos, con asistencia técnica del Proyecto Especial Chira-Piura, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Ello determinó un ahorro de agua y un aumento en la productividad de 65 por ciento en este proyecto, respecto de lo obtenido con el método tradicional de riego por pozas.

La producción de **caña de azúcar** ascendió a 6 306 000 toneladas métricas, el nivel más elevado de los últimos seis años. En este resultado fue determinante el aporte de los agricultores no cooperativizados, quienes en los últimos años sembraron aproximadamente 20 mil hectáreas en Lambayeque y La Libertad, que equivalen al 23 por ciento de la superficie bajo cultivo con dicho producto. Los rendimientos obtenidos fueron similares a los del año anterior (106 toneladas métricas por hectárea).

La mayor producción de **café** (99 mil toneladas métricas) reflejó un aumento en los rendimientos, de 556 a 592 kilogramos por hectárea, puesto que la superficie sembrada fue similar a la del año anterior (163

mil hectáreas). Los departamentos de Junín y Cajamarca fueron los que contribuyeron en mayor medida a ese incremento, pues concentraron el 55 por ciento de la producción nacional.

La menor producción de **maíz amarillo duro** (489 mil toneladas métricas) se explica por la disminución de la superficie sembrada (de 178 a 171 mil hectáreas, en previsión de una menor disponibilidad de agua durante la campaña), principalmente en Lambayeque y La Libertad.

Los cultivos destinados al consumo humano crecieron 6,1 por ciento, destacando la papa (34 por ciento) y el maíz amiláceo (24 por ciento); aunque la producción de arroz disminuyó 19 por ciento. El aumento de la producción de **papa** obedeció principalmente al incremento de la superficie sembrada, de 229 a 244 miles de hectáreas y, también,

a una productividad más alta. Ello generó una situación de sobreoferta que repercutió en una significativa caída en los precios, principalmente en Junín, Huánuco y Apurímac. Al controlarse el problema causado por el hongo de **La Mancha**, que afectó los cultivos el año anterior, el rendimiento aumentó de 9,4 a 9,8 toneladas métricas por hectárea cosechada.

La producción de arroz fue de 1 140 000 toneladas métricas, inferior a la de 1994, cuando registró un alto nivel. Durante la presente campaña se sembró una superficie total de 208 mil hectáreas, lo que implicó una disminución de 16 por ciento en el área cultivada, reflejo tanto de la decisión de los agricultores de adecuar la producción a los requerimientos de la demanda, cuanto de la menor disponibilidad de agua en Piura y en la selva norte.

---

#### **LEY DE LA INVERSION PRIVADA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN LAS TIERRAS DEL TERRITORIO NACIONAL Y DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS (LEY 26505)**

Esta norma, conocida como Nueva Ley de Tierras, fue aprobada el 18 de julio de 1995 con el objeto de establecer el marco legal necesario para la promoción de la inversión privada en el campo.

Establece que no hay límites en el tamaño de los predios de uso agrario y que el Estado garantiza a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, el libre acceso a la propiedad de las tierras. Se exceptúa tan sólo a las tierras comprendidas en las zonas de protección ecológica de la Selva, en las áreas naturales protegidas por la Ley Forestal y de Fauna y en las zonas arqueológicas. En el caso de los extranjeros, las únicas limitaciones son las referidas a las tierras situadas en las zonas de frontera.

Asimismo, se otorga protección a los agricultores respecto de eventuales explotaciones mineras señalándose que, sin acuerdo previo con el propietario de las tierras no se puede establecer derechos para una explotación de esa índole. Esta disposición fue complementada por la Ley 26570, que considera los procedimientos de servidumbre vigentes.

Se faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar un impuesto sobre la propiedad agrícola para los predios que excedan del límite de tres mil hectáreas, precisándose que no están afectas a dicho tributo las comunidades campesinas y nativas, ni los poseedores de propiedades constituidas con anterioridad a la aprobación de la presente ley.

Las tierras de la costa habilitadas mediante proyectos de irrigación realizados con fondos del Estado, así como los terrenos eriazos de propiedad estatal, serán adjudicados mediante subasta pública.

A las comunidades campesinas y nativas se les otorga libertad para adoptar el modelo de organización empresarial que decidan en asamblea, no estando sujetas al cumplimiento de requisito administrativo previo. Además, se les faculta para contratar o asociarse con cualquier empresa y para vender o arrendar terrenos comunales a terceros o a comuneros no poseesionarios.

Finalmente, cabe anotar que se suspenden todas las acciones administrativas y judiciales relacionadas con las tierras afectadas por el proceso de Reforma Agraria iniciado en 1969. Los agricultores poseesionarios, cuyas tierras estuvieran en proceso judicial, recibirán el título de propiedad y aquéllos cuyos predios fueron expropiados serán compensados con el otorgamiento de terrenos eriazos.

---

## B. SECTOR PESQUERO

La producción del sector pesquero disminuyó 14,6 por ciento respecto a 1994, cuando se alcanzó el nivel más elevado de los últimos 16 años. A nivel de subsectores se registró resultados diferenciados: mientras la extracción para consumo industrial registró una caída de 25 por ciento, la destinada al consumo humano directo creció 5 por ciento.

La pesca marítima para **consumo industrial** disminuyó, tanto en la extracción de anchoveta cuanto en la de las otras especies (sardina, jurel y caballa, principalmente), en

28 y 2 por ciento, respectivamente. La de anchoveta llegó a 6,6 millones de toneladas métricas, nivel menor que el de 1994 (9,2 millones), tanto que tratándose de las otras especies, los desembarques fueron similares a los del año anterior. Los factores que influyeron en tal evolución fueron el establecimiento de cuotas máximas para la extracción de anchoveta y sardinas, así como la dispersión de la biomasa, atribuida a un enfriamiento de la temperatura marina, principalmente durante el último trimestre.

Cabe señalar que, correspondiendo a una política de reordenamiento, orientada a asegurar una actividad de extracción sostenible,

**CUADRO 6**  
**EXTRACCION PESQUERA POR DESTINO**  
**(Variaciones porcentuales)**

	<b>1993/ 1992</b>	<b>1994/ 1993 1/</b>	<b>1995/ 1994 1/</b>
<b>PESCA MARITIMA</b>	<b>21,5</b>	<b>24,5</b>	<b>-18,2</b>
Consumo Industrial	22,1	28,1	-24,6
Anchoveta	43,9	30,9	-28,3
Otras especies	-32,4	12,8	-1,7
Consumo Humano	19,5	13,2	4,9
Fresco	11,9	8,3	6,0
Congelado	55,4	13,1	-18,3
- Calamar gigante	41,3	26,1	-50,1
Seco salado	58,0	65,9	34,4
Conservas	-5,9	21,8	35,3
<b>PESCA CONTINENTAL 2/</b>	<b>15,9</b>	<b>8,1</b>	<b>30,4</b>
Fresco	7,5	48,4	3,6
Seco salado	24,1	-26,5	76,6

1/ Preliminar.

2/ Consumo humano.

Fuente: Ministerio de Pesquería.

se fijó para el período enero-setiembre, una cuota máxima de extracción de anchoveta de 5 millones de toneladas métricas para la región norte-centro y de un millón de toneladas métricas para la región sur. Además, se determinó para el lapso octubre 1995-enero 1996 cuotas máximas para anchoveta y sardina, limitando su extracción a 2,5 y 1,0 millones de toneladas métricas, respectivamente.

Adicionalmente, se implantó dos vedas reproductivas para la pesca de anchoveta y sardina, en febrero y en julio, las que tuvieron una duración de 61 y 93 días, respectivamente. Además, se impuso prohibiciones temporales en los puertos en los que se detectó una extracción incidental de especies juveniles por encima del nivel autorizado por el Ministerio (10 por ciento del total de extracción).

En cuanto a la procedencia de los desembarques, las empresas privadas contribuyeron con el 79 y el 97 por ciento del total de anchoveta y sardina, respectivamente. Es de mencionar a este respecto que durante el año se continuó con el proceso de privatización de la Empresa Nacional Pesquera S.A. (PESCAPERU) mediante la venta de las plantas procesadoras de La Planchada, Atico y Supe Norte.

El crecimiento de la extracción para **consumo humano directo** se vio reflejado en los mayores desembarques destinados a los rubros de conservas (35 por ciento), seco salado (34 por ciento) y fresco (6 por ciento), en tanto que la extracción para congelación registró una disminución de 18 por ciento. La extracción destinada a conservas mostró una tendencia positiva, expandiéndose la producción como consecuencia de la creciente demanda, tanto interna (en 16 por

ciento) cuanto externa (en 64 por ciento). La mayor extracción de las especies para fresco fue favorecida por las condiciones climáticas, que posibilitaron incrementar los desembarques, principalmente de jurel, liza, tollo y lorna, siendo los puertos de mayor actividad Paíta, Parachique, San José y Santa Rosa. Por otro lado, la disminución en la extracción para congelado se explicó por la escasa disponibilidad del calamar gigante; especie que tras representar, en 1994, el 61 por ciento del total extraído en el rubro, disminuyó 50 por ciento, alcanzando un nivel de 83 mil toneladas métricas.

### C. SECTOR MINERO

La actividad del sector minero registró un incremento de 3,1 por ciento, propiciado por los resultados exitosos en la pacificación y en estabilidad económica que incentivaron la inversión en exploración y en explotación. La minería metálica creció 8 por ciento mientras que la producción de petróleo crudo disminuyó 4 por ciento.

El crecimiento de la minería metálica se explica principalmente por el aumento de la producción de oro (22 por ciento), cobre (11 por ciento) y plata (7 por ciento). En el caso del **oro**, resultó determinante la creciente actividad de la empresa minera Yanacocha, la cual inició la operación del yacimiento de Carachugo en agosto de 1993 y de Maqui-Maqui en octubre de 1994, con lo que su producción se elevó anualmente de 9,5 a 16,6 toneladas métricas finas, es decir, en 75 por ciento, en tanto que su participación en la producción nacional creció en 10 puntos porcentuales (a 29 por ciento en 1995). Cabe destacar que las reservas de Carachugo ascienden a 28 millones de toneladas métri-

cas finas (con una ley de 1,4 gramos por tonelada) y las de Maqui-Maqui a 40 millones de toneladas (con una ley de 1,9 gramos por tonelada), equivalentes a seis años de producción de la empresa. También influyó en el resultado favorable de la producción de este metal la mayor actividad de empresas de la mediana minería tales como Minera Aurífera Retamas, Compañía Minera la Poderosa y Consorcio Minero Horizonte, las que realizaron inversiones con el fin de mejorar los centros mineros y ampliar su capacidad de planta.

El incremento en la producción de **cobre** fue consecuencia de la mayor actividad de la Sociedad Minera Cerro Verde y de Magma Tintaya que se expandieron en 42 y 41 por

ciento, respectivamente. En la primera, el resultado fue propiciado por la adquisición de equipo de trabajo que le permitió aumentar la recuperación del mineral. En cuanto a Magma Tintaya, luego de ser privatizada en octubre de 1994, introdujo innovaciones en el proceso de molienda, con el objeto de incrementar la capacidad de tratamiento de la planta concentradora. A su vez, Southern Peru Limited, que contribuye con la mayor parte de la producción, incrementó la suya en 2,1 por ciento con lo que alcanzó las 248 000 toneladas métricas finas.

La mejora en la producción de **plata** se originó en la mayor actividad de las empresas de la gran y mediana minería, las que crecieron 9 y 11 por ciento, respectivamente.

**CUADRO 7**  
**PRODUCCION MINERA POR PRINCIPALES PRODUCTOS**  
**(Variaciones porcentuales)**

	<b>1993/ 1992</b>	<b>1994/ 1993 1/</b>	<b>1995/ 1994 1/</b>
<b>MINERIA METALICA</b>	<b>9,0</b>	<b>9,7</b>	<b>8,3</b>
Cobre	0,6	-4,1	11,3
Plomo	5,0	3,9	1,7
Plata	0,2	4,3	7,4
Zinc	6,7	3,3	0,9
Hierro	75,8	30,9	-15,7
Oro	25,1	30,3	21,7
<b>MINERIA NO METALICA</b>			
Petróleo crudo	9,0	0,8	-4,4
<b>TOTAL</b>	<b>9,0</b>	<b>5,9</b>	<b>3,1</b>

1/ Preliminar.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

En la primera destacaron la Empresa Minera del Centro del Perú (CENTROMIN PERU) y Southern Peru Limited que incrementaron su producción en 5 y 18 por ciento, respectivamente; mientras que en la mediana minería, Buenaventura y Arcata crecieron 18 y 13 por ciento, respectivamente.

La producción de **hierro** disminuyó respecto al nivel del año anterior como consecuencia de la revisión de los contratos de compra-venta del mineral y de la menor demanda de las acerías asiáticas, por el elevado contenido de azufre en los sinters

(minerales de hierro aglomerados) de Marcona.

Las inversiones realizadas por las empresas mineras ascendieron a US\$ 460 millones, lo que significó un incremento anual de 118 por ciento, destacando las realizadas por las empresas Southern Peru Limited y Cyprus Minerals. La primera invirtió US\$ 200 millones destinados a la adquisición de nueva tecnología y a la reposición de equipos, así como a la ejecución de programas ambientales, mientras que la segunda destinó US\$ 59 millones para poner en eje-

**CUADRO 8**  
**INVERSION REALIZADA POR LAS EMPRESAS MINERAS**  
(En millones de US dólares)

	1994	1995
Southern Peru Limited	77,9	200,0
Cyprus Minerals	0,0	58,7
Magma-Tintaya	0,0	44,0
Minsur	10,0	30,0
Río Tinto Zinc	0,0	18,0
Iscaycruz	24,0	15,0
Quellaveco	4,8	10,8
Centromin	6,0	10,0
Cerro Corona	0,3	7,9
Phelps Dodge	1,0	7,0
Yanacocha, Maqui-Maqui	34,2	6,7
Retamas	5,3	6,3
San Antonio de Poto	0,0	5,0
La Granja	0,0	5,0
Condestable	0,3	3,9
Shougang	40,0	12,0
Casapalca	1,1	0,0
Horizonte	5,9	0,0
Otros	0,0	19,8
<b>TOTAL</b>	<b>210,8</b>	<b>460,1</b>

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

cución la mina. Por otro lado, fue significativa la inversión efectuada por la empresa Magma Tintaya (US\$ 44 millones) en la adquisición de maquinaria, construcciones en planta y en exploraciones. Asimismo, la empresa Minsur llevó a cabo inversiones (US\$ 30 millones) para ampliar la planta de tratamiento de estaño. Cabe señalar en lo que concierne al compromiso de inversión de Shougang-HIERROPERU (US\$ 150 millones), que quedó pendiente la ejecución del 53 por ciento de lo establecido.

La producción de petróleo crudo disminuyó 4,4 por ciento respecto a 1994, a causa de la menor actividad de Petróleos del Perú (PETROPERU) por la paralización de va-

rios pozos en el Lote 8 (selva norte) y la declinación natural de pozos del Lote X. Asimismo, influyó en el resultado la menor producción de Occidental Petroleum Corporation, originada en la paralización de un pozo durante varios meses, por problemas en la etapa de bombeo. En el año se perforó 62 nuevos pozos, lo que permitió contrarrestar parcialmente la tendencia declinante de la producción. A nivel agregado, ésta disminuyó de 127 a 122 miles de barriles diarios entre 1994 y 1995.

A fines del año había 18 lotes en etapas previas a la de producción, de los que 11 se encontraban en la fase de exploración y en 6 sólo se finalizó la negociación.

**CUADRO 9**  
**PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO**  
**(Miles de barriles por día)**

EMPRESAS	1994	1995	Var (%)
1. PETROPERU	44,6	41,2	-7,8
- Operación Noroeste	15,4	14,4	-6,5
- Operación Selva	29,5	26,8	-7,6
- Operación Pucallpa 1/	0,6	--	--
2. Petrotech	19,2	19,4	1,0
3. Occidental	54,9	52,3	-4,7
4. Oxy-Bridas	4,8	4,3	-10,4
5. Contratistas	3,9	4,6	17,9
<b>TOTAL</b>	<b>127,3</b>	<b>121,8</b>	<b>-4,4</b>

1/ Pertenece a la empresa Maple Corporation desde abril de 1994.

Fuente: PERUPETRO.

**CUADRO 10**  
**MAPA PETROLERO: 1995**

CONTRATISTA	ZONA	LOTE	ESTADO
Occidental	Selva	1-AB	Explotación
Oxy-Bridas	Lobitos	VI	Explotación
Mobil/Advantage	Selva	62	Exploración
Great Western	Selva	65-M	Exploración
Sapet	Costa Norte	VII	Explotación
Occidental del Amazonas	Selva	4	Explotación
Petrotech	Zócalo	Z-2B	Explotación
Maple Gas	Selva	31-C	Explotación
Maple Gas	Selva	31B-D	Explotación
Coastal	Selva	74	Exploración
Murphy Perú Oil	Selva	71	Exploración
Yacimientos Petroleros Fiscales	Selva	50	Exploración
Chevron	Sierra	52	Exploración
Elf/Eurocan/ANS	Selva	66	Exploración
Pluspetrol/Oxy	Selva	54	Exploración
Yugansknefgas	Puno	S-4	Exploración
Sapet	Costa Norte	VI	Exploración
Repsol/Ampolex	Zócalo	Z-29	Exploración
Camisea: Shell/Mobil	Sierra	75	Negociación
Occidental	Selva	72	Negociación
Arco	Selva	64	Negociación
Mobil/ELF/ALQ	Selva	78	Negociación
Advantage/Resources	Selva	67	Negociación
Olympic	Costa Norte	XIII	Negociación

Fuente: PERUPETRO.

#### D. SECTOR MANUFACTURERO

La producción del sector manufacturero registró un incremento de 4,5 por ciento, observándose distinto comportamiento de los subsectores. Así, la producción de las ramas procesadoras de recursos primarios disminuyó 6 por ciento, mientras que la de las incluidas en el denominado **resto de la industria** se expandió en 10 por ciento.

En el caso de los **procesadores de recursos primarios**, el principal factor que explicó la evolución anotada fue el establecimiento de cuotas a la extracción de anchoveta y sardina, lo que redundó en una menor actividad en la industria productora de harinas y aceites (-24 por ciento).

En el segundo caso, contribuyeron la mayor demanda proveniente del sector construcción por los bienes intermedios, el incremento de la demanda por equipos y bienes de capital para las inversiones en el sector minero, el cumplimiento de los programas de inversión de parte de las empresas privatizadas y la ejecución de programas de reconversión industrial. Sin embargo, la evolución de la producción no fue homogénea, observándose una desaceleración en el ritmo de crecimiento a partir del segundo semestre, pues en el primero la producción aumentó 14 por ciento respecto a similar período del año anterior, mientras que en el segundo sólo se expandió en 5 por ciento. Influyeron para ello, por un lado, el aumento de los inventarios de las empresas industriales, como consecuencia de la sobreestimación

de sus planes iniciales de producción y, por otro, la reducción del gasto público que afectó la ejecución de diversas obras de construcción.

Al considerar la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), se observó una evolución marcadamente favorable en las ramas de maquinaria, equipo

y suministros eléctricos como consecuencia del programa de expansión de Telefónica del Perú. Por otro lado, las de productos farmacéuticos de uso humano y de productos de tocador y limpieza crecieron 41 y 20 por ciento, en tanto que en las vinculadas al sector construcción, el vidrio lo hizo en 48 por ciento y el cemento en 18 por ciento. También se expandieron la

**CUADRO 11**  
**PRODUCCION MANUFACTURERA POR TIPO DE BIENES**  
**(Variaciones porcentuales)**

	1993/ 1992	1994/ 1993	1995/ 1994
<b>PROCESADORES DE RECURSOS PRIMARIOS</b>	<b>8,5</b>	<b>15,3</b>	<b>-6,1</b>
Azúcar	-8,8	35,2	15,5
Harina de pescado	22,7	32,1	-24,1
Conservas y productos congelados de pescado	30,7	37,5	-11,9
Refinación de metales no ferrosos	3,7	2,9	2,8
Petróleo refinado	3,8	3,5	-1,5
<b>RESTO DE LA INDUSTRIA</b>	<b>3,1</b>	<b>15,9</b>	<b>9,5</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	-0,7	11,6	4,4
Productos lácteos	-5,6	18,9	7,3
Molinería y panadería	4,8	4,4	-2,8
Alimentos diversos	-5,2	10,5	7,6
Cerveza y malta	6,1	-3,1	14,1
Bebidas gaseosas	-7,2	35,9	-6,5
Tabaco	0,4	10,4	7,9
Textil y cuero	-5,0	19,3	4,6
Hilados, tejidos y acabados	-6,9	11,6	4,6
Tejidos de punto	2,5	52,7	5,3
Cuero	-4,0	-3,7	0,5
Industria del papel	5,0	95,1	32,3
Industria del papel y cartón	9,0	59,5	37,4
Envases de papel y cartón	-0,8	150,4	27,3
Productos químicos, petróleo, caucho y plásticos	13,3	10,4	12,1
Química industrial	13,3	6,6	5,3
Pinturas, barnices y lacas	23,3	11,2	9,2
Farmacéuticos de uso humano	-11,4	11,8	41,0
Productos de tocador y limpieza	4,4	-1,0	19,8
Otros productos químicos	13,9	14,0	13,5
Caucho	8,9	2,4	6,5
Plásticos	36,9	30,1	9,0
Minerales no metálicos	18,8	24,3	20,1
Vidrio	-6,9	22,4	48,1
Cemento	12,5	31,1	17,7
Otros minerales no metálicos	49,5	14,0	11,9
Industria del hierro y acero	11,5	36,5	3,4
Productos metálicos, maquinaria y equipo	-2,0	18,4	24,3
Envases metálicos y productos de ferretería	35,0	18,2	3,4
Maquinaria y equipo	-18,5	40,4	28,7
Motores eléctricos	18,0	53,4	39,7
Suministros eléctricos diversos	8,3	4,0	56,1
Material de transporte	-42,8	157,4	12,4
Industrias diversas	4,0	14,5	11,9
<b>TOTAL</b>	<b>4,8</b>	<b>15,7</b>	<b>4,5</b>

industria de papel y cartón (32 por ciento), principalmente empaques, y la rama de cerveza y malta (14 por ciento). En lo que concierne a la tasa de utilización de la

capacidad instalada del sector manufacturero hubo un aumento de 61 a 66 por ciento, resultado en el que influyeron las ramas mencionadas.

**CUADRO 12**  
**TASA DE UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SECTOR MANUFACTURERO**  
**(En porcentaje)**

	1993	1994	1995
<b>PROCESADORES DE RECURSOS PRIMARIOS</b>	<b>65,8</b>	<b>71,3</b>	<b>72,4</b>
Azúcar	41,1	54,4	64,2
Harina de pescado	27,1	35,2	27,1
Conservas y productos congelados de pescado	38,7	53,4	46,9
Metales no ferrosos refinados	81,5	83,8	86,2
Petróleo refinado	79,1	81,4	80,7
<b>RESTO DE LA INDUSTRIA</b>	<b>49,9</b>	<b>56,9</b>	<b>62,7</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	63,8	69,0	73,5
Productos lácteos	56,5	66,1	72,1
Molinería y panadería	75,4	78,3	76,4
Alimentos diversos	69,4	75,9	82,5
Cerveza y malta	69,6	65,7	76,9
Bebidas gaseosas	46,4	62,2	59,0
Tabaco	47,8	51,4	56,9
Textil y cuero	52,8	61,2	62,7
Hilados, tejidos y acabados	57,3	63,8	66,7
Tejidos de punto	39,7	60,2	56,5
Cuero	36,0	34,5	34,9
Industria del papel	18,8	35,6	48,4
Industria del papel y cartón	16,8	26,0	36,8
Envases de papel y cartón	23,0	56,4	73,5
Productos químicos, petróleo, caucho y plásticos	54,7	60,2	67,8
Química industrial	56,1	59,8	63,0
Pinturas, barnices y lacas	65,9	73,1	80,3
Farmacéuticos de uso humano	34,0	38,5	53,5
Productos de tocador y limpieza	53,4	53,3	64,0
Cal, arcilla y yeso	66,6	75,3	86,2
Caucho	52,5	53,7	57,3
Plásticos	59,1	75,0	83,8
Minerales no metálicos	49,0	60,1	74,7
Vidrio	30,3	36,0	54,9
Cemento	59,0	75,3	91,1
Otros minerales no metálicos	47,5	53,5	60,6
Industria del hierro y acero	55,5	75,4	78,4
Productos metálicos, maquinaria y equipo	22,3	26,2	33,6
Envases metálicos y productos de ferretería	26,9	31,2	32,9
Maquinaria y equipo	27,6	37,8	49,9
Motores eléctricos	25,9	36,9	55,5
Suministros eléctricos diversos	38,2	39,2	61,9
Material de transporte	5,0	12,4	14,4
Industrias diversas	47,0	52,8	58,7
<b>TOTAL</b>	<b>54,4</b>	<b>61,0</b>	<b>65,6</b>

## E. SECTOR CONSTRUCCION

El PBI del sector construcción creció 17,5 por ciento, lo que reflejó, por un lado, la ejecución de proyectos de infraestructura residencial y, por otro, la continuación del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras administrado por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción así como la realización de obras de infraestructura educativa y de irrigación por el sector público, cuya unidad ejecutora fue el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE).

Entre los proyectos de infraestructura del sector privado cabe destacar los relacionados con el ámbito hotelero, orientados a afrontar la recuperación de la actividad turística, los que significaron una ampliación de 6 744 habitaciones considerando hoteles, hostales y albergues y de 1 578 tomando en cuenta sólo hoteles. Entre las principales construcciones se cuentan La Colina del Golf, Casa Club San Isidro, Los Andenes de Monterrico, El Parque y Casa Real, los hoteles Suites de San Isidro, Apart El Pilar y Palace, en Lima, El Monasterio y Holiday Inn en el Cusco y El Gran Marqués en Trujillo. Asimismo, se amplió los hoteles El Olivar y El Pardo en Lima, Mossone en Ica y El Libertador, en Arequipa y Cusco. Además, diversos proyectos entraron en ejecución, tales como los hoteles Oro Verde, Los Delfines, Apart Plaza Park, en la capital y el Holiday Inn, en Arequipa.

Por su parte, el sector público desarrolló proyectos de vivienda mediante la Empresa Nacional de Construcción y Edificaciones (ENACE) con la construcción de conjuntos habitacionales en diversos lugares del país, en tanto que el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES) continuó con la construcción de colegios.

Con relación a los proyectos administrados por INADE, continuaron las labores en el de Jequetepeque-Zaña (construcción del Canal Talambo) y en la segunda etapa del Proyecto Chavimochic, al tiempo que se realizó trabajos de reparación y mantenimiento en el reservorio de Poechos.

El Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras comprendió un total de 1 351 kilómetros, de los que 1 034 correspondieron a la Panamericana Norte, 100 a la Panamericana Sur y 217 a la Carretera Central. Con ello, se alcanzó un avance de 94 por ciento en los tramos licitados y de 78 por ciento del programado. Por otra parte, se inició el Proyecto Piloto de Rehabilitación de Caminos Rurales y Mejoramiento de Calles, con la reconstrucción de 1 524 kilómetros en lugares de economía deprimida y difícil acceso, ubicados en Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco y Huancaavelica.

## 3. PRECIOS

El mantenimiento de políticas fiscales y monetarias prudentes permitió reducir la tasa de inflación, de 15,4 por ciento en 1994 a 10,2 por ciento en 1995, la más baja desde 1972.

Los precios de los productos no transables fueron los que mostraron un mayor dinamismo (10,6 por ciento), destacando los servicios de educación y los alquileres (22,3 y 18,8 por ciento, respectivamente). Por su parte, los de los productos transables se incrementaron 9,7 por ciento, habiéndose registrado durante el año una devaluación acumulada de 8,9 por ciento.

**CUADRO 13**  
**INFLACION ANUAL**  
**(Variación porcentual)**

<b>AÑO</b>	<b>Acumulada</b>	<b>Promedio</b>
1972	4,3	7,1
1973	13,8	9,6
1974	19,2	16,8
1975	24,0	23,6
1976	44,7	33,5
1977	32,4	38,0
1978	73,7	57,8
1979	66,7	67,7
1980	60,8	59,2
1981	72,7	75,4
1982	72,9	64,5
1983	125,1	111,2
1984	111,5	110,2
1985	158,3	163,4
1986	62,9	77,9
1987	114,5	85,8
1988	1 722,3	667,0
1989	2 775,3	3 398,7
1990	7 649,7	7 481,7
1991	139,2	409,5
1992	56,7	73,5
1993	39,5	48,6
1994	15,4	23,7
1995	10,2	11,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los precios de los alimentos transables aumentaron 9,2 por ciento y los de los no transables 10,4 por ciento. Entre los alimentos de alta ponderación en la canasta de consumo que experimentaron las alzas más significativas estuvieron la papa (31 por ciento), los fideos (25 por ciento), los huevos (22 por ciento) y el arroz (17 por ciento).

Las tarifas de los servicios públicos se elevaron en 13 por ciento. Las de agua potable lo hicieron en 18 por ciento, mien-

**CUADRO 14**  
**VARIACION ANUAL DE LOS PRECIOS**  
**EN LIMA METROPOLITANA**

	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>39,5</b>	<b>15,4</b>	<b>10,2</b>
<b>PRODUCTOS TRANSABLES</b>	<b>34,1</b>	<b>11,9</b>	<b>9,7</b>
Alimentos	32,7	9,8	9,2
Textil y calzado	37,4	18,8	11,8
Electrodomésticos	24,0	3,5	10,9
Otros transables	35,8	12,9	9,6
Combustibles	46,4	5,5	8,2
<b>PRODUCTOS NO TRANSABLES</b>	<b>42,5</b>	<b>17,2</b>	<b>10,6</b>
Alimentos	39,2	9,2	10,4
Servicios	43,1	18,6	10,5
Servicios públicos	51,6	56,7	13,2
Intensivos en			
mano de obra	28,6	21,8	13,3
Salud	34,1	26,4	10,2
Transporte	56,9	5,5	0,8
Educación	52,9	30,6	22,3
Comidas			
fuera del hogar	37,4	17,1	9,0
Alquileres	41,9	21,3	18,8
Resto de servicios	36,7	35,7	13,0
Otros no transables	36,6	12,5	17,6

tras que las de electricidad y teléfonos se reajustaron en 13 y 8 por ciento, respectivamente. Por su parte, los combustibles aumentaron 8 por ciento.

#### **4. AMBITO LABORAL Y ASPECTOS SOCIALES**

La información obtenida sobre empleo, a partir de la Encuesta de Niveles de Empleo

en Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mostró una evolución favorable. El nivel de desempleo decreció de 8,8 a 7,1 por ciento entre 1994 y 1995, lo que adquiere mayor relevancia si se considera que simultáneamente se registró un aumento de la tasa de actividad, es decir del porcentaje de población de 14 años a más que se encuentra económicamente activa, de 60 a 62 por ciento. Ello, que reflejaría en parte la incorporación al empleo de segmentos de la población que se encontraban bajo una situación de desempleo oculto, es más evidente en el aumento de la tasa de actividad femenina, de 45,5 a 48,9 por ciento. Tanto la reducción del desempleo cuanto el aumento en la tasa de actividad estuvieron asociados al crecimiento de la economía.

El desempleo por edades se redujo en mayor medida en el grupo de 25 a 55 años,

mientras que se mantuvo relativamente elevado en los jóvenes de 14 a 24 años, e incluso creció entre los mayores de 55 años. Este último grupo habría sido el más afectado por los cambios tecnológicos y las reestructuraciones empresariales y a la vez el que mayores dificultades habría encontrado para una reincorporación al mercado de trabajo. El desempleo por ramas, referido al sector de actividad económica en el que las personas trabajaron por última vez, mostró que en la construcción, a pesar de su crecimiento productivo, la tasa de desempleo se mantuvo en 12 por ciento.

La información preliminar sobre ingresos en Lima Metropolitana, proveniente de la Encuesta de Hogares que realiza anualmente el Ministerio de Trabajo para medir niveles de empleo, revela que el ingreso promedio total creció 5,5 por ciento en términos reales, correspondiendo a los

**CUADRO 15**  
**DESEMPLEO Y TASA DE ACTIVIDAD SEGUN SEXO: LIMA METROPOLITANA 1/**  
**(En porcentaje)**

	1993	1994	1995
<b>Desempleo 2/</b>	<b>9,9</b>	<b>8,8</b>	<b>7,1</b>
Masculino	8,3	7,0	6,0
Femenino	12,2	11,8	8,7
<b>Tasa de actividad 3/</b>	<b>60,1</b>	<b>59,6</b>	<b>62,4</b>
Masculina	76,1	75,1	77,3
Femenina	45,2	45,5	48,9

1/ Preliminar.

2/ En porcentaje de la PEA de 14 años y más.

3/ En porcentaje del total de población de 14 años y más que es económicamente activa.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

Encuesta de Niveles de Empleo en Lima Metropolitana 1994.

trabajadores asalariados un incremento de 7,9 por ciento.

El número de huelgas registradas decreció en 39 por ciento, mientras que el número de horas-hombre perdidas por concepto de tales paralizaciones lo hizo en 46 por ciento. En el sector minero, si bien el número de huelgas se incrementó en 6 por ciento, el número de horas-hombre perdidas disminuyó prácticamente a la mitad; en tanto que en el sector industrial el número de huelgas y el número de

horas-hombre perdidas disminuyeron más de 50 por ciento.

A mediados de año se profundizó el proceso de reformas estructurales en el campo laboral. La Ley 26513 modificó la Ley de Fomento del Empleo en cuanto a los mecanismos de contratación a plazo fijo, terminación del vínculo laboral y contratos de formación laboral juvenil. Por otro lado, la Ley 26504 modificó la legislación referida a sistemas de pensiones y otras contribuciones laborales.

**CUADRO 16**  
**HUELGAS EN LA ACTIVIDAD LABORAL PRIVADA**  
(En miles)

Sectores	1993	1994	1995	Variación %	
				94/93	95/94
<b>Total 1/</b>					
Número de huelgas	151	168	102	11,3	-39,3
Número de trabajadores	41	63	28	53,7	-55,6
Horas-hombre perdidas	2 168	1 937	1 049	-10,7	-45,8
<b>Minería</b>					
Número de huelgas	24	35	37	45,8	5,7
Número de trabajadores	9	20	14	122,2	-30,0
Horas-hombre perdidas	418	616	287	47,4	-53,4
<b>Industria</b>					
Número de huelgas	96	65	28	-32,3	-56,9
Número de trabajadores	23	11	4	-52,2	-63,6
Horas-hombre perdidas	1 208	641	307	-46,9	-52,1

1/ Incluye adicionalmente huelgas en los sectores transportes, electricidad y construcción.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

---

## LEY DE FOMENTO DEL EMPLEO: PRINCIPALES MODIFICACIONES

La Ley 26513 promulgada en julio dispuso modificaciones al Decreto Legislativo 728 (Ley de Fomento del Empleo), el cual en 1991 inició el proceso de flexibilización laboral. Entre las reformas, cabe destacar:

1. Se flexibiliza los mecanismos de contratación:
    - a. El contrato individual de trabajo puede celebrarse por tiempo indeterminado o sujeto a modalidad;
    - b. Al término del período de prueba (3 meses), el trabajador alcanza el derecho de protección contra el despido arbitrario (anteriormente derecho a estabilidad laboral);
    - c. Añade como causal de despido las necesidades del mercado o de menor producción;
    - d. Ante la rescisión de un contrato a plazo fijo, el empleador pagará remuneraciones de los meses restantes del contrato hasta un máximo de 12, siempre que el trabajador haya cumplido el período de prueba de 3 meses;
    - e. Ampliación del ámbito de los contratos de formación laboral juvenil, aumentando la edad máxima de 21 a 25 años, el plazo máximo de 18 a 36 meses y el tope de trabajadores que pueden estar sujetos a este régimen de 15 a 30 por ciento;
    - f. Aumenta la duración máxima de los contratos a 5 años.
  2. Las cooperativas de trabajadores y las empresas de servicios temporales y complementarios reconocerán a sus socios trabajadores y al personal contratado ingresos y condiciones de trabajo no inferiores a las de trabajadores de la empresa usuaria que realizan labores análogas. En caso de que la comparación no fuera posible, el ingreso del socio trabajador no debe ser inferior a una remuneración mínima mensual además de pagarse todos los beneficios sociales. Se limita el número de personas que puede contratarse bajo este mecanismo al 20 por ciento de los trabajadores de la empresa usuaria.
  3. En cuanto a las limitaciones al despido, se modifica la protección respecto al despido arbitrario. Mientras el Decreto Legislativo 728 disponía la reposición o indemnización a criterio del juez; la ley sólo faculta la indemnización de un sueldo por año, hasta un máximo de 12, descartando la reposición en todos los casos, salvo en los despidos nulos.
  4. Según el Decreto Legislativo 728, la estabilidad laboral era todavía aplicable con ciertas limitaciones a los trabajadores estables a la fecha de la dación (noviembre de 1991). A partir de julio de 1995, se aplica la misma normatividad a todos los trabajadores, con excepción de las causas pendientes de resolución judicial, las que siguen afectas a la normatividad anterior.
  5. Otros cambios relacionados con la terminación del vínculo laboral son:
    - a. Eliminación de la exoneración del período de prueba a los trabajadores que ingresan por concurso o reingreso;
    - b. Eliminación del tope del 10 por ciento a trabajadores en período de prueba;
    - c. Inclusión como causal de despido el otorgamiento de información falsa al empleador para generarle perjuicio u obtener ventaja;
    - d. El despido del trabajador por causas relacionadas con su conducta o capacidad no dan lugar a indemnización;
    - e. Eliminación del pago de salarios devengados por despidos arbitrarios. En caso de reposición por despido nulo, los salarios devengados se pagan descontando los períodos de inactividad procesal;
    - f. Jubilación de carácter automático salvo pacto en contrario al cumplir 70 años, sin el requisito de complementar una pensión equivalente al 80 por ciento de su remuneración, la que rige para los de menor edad;
    - g. Eliminación de una causa objetiva de despido que permitía a la empresa despedir 5 por ciento de trabajadores sin justificación, siempre que no redujera el nivel global de empleo;
    - h. Eliminación de la bonificación de 30 por ciento para los trabajadores con 30 años de servicio en la misma empresa, manteniéndola para quienes han accedido anteriormente a este derecho.
-

### REGIMENES PREVISIONALES: PRINCIPALES MODIFICACIONES

La Ley 26504, promulgada en julio modificó la legislación referida a los sistemas de pensiones y a otras contribuciones laborales. Los principales cambios fueron los siguientes:

1. Modificación de las tasas de aportación a los regímenes del Sistema Privado de Pensiones y del Sistema Nacional de Pensiones, eliminando prácticamente las diferencias. Simultáneamente, se cambió el sujeto a cargo de las contribuciones del seguro de salud (IPSS) y Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), de manera de no elevar las contribuciones totales descontadas al trabajador.
2. Aumento de la edad de jubilación bajo el Sistema Nacional de Pensiones a 65 años tanto para hombres cuanto para mujeres, igualándola a la que rige en el sistema privado.
3. Se estableció el derecho a una pensión mínima bajo el sistema privado de pensiones, con un nivel y requisitos a ser determinados por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.
4. Dispone que los pensionistas de jubilación, invalidez y sobrevivencia del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones señalados en el Decreto Ley 25897 se encuentran comprendidos como asegurados obligatorios del Régimen de Prestaciones de Salud, establecido por el Decreto Ley 22482, en las mismas condiciones respecto a la tasa de las aportaciones y a las prestaciones de salud que corresponden al Sistema Nacional de Pensiones.

Las aportaciones al Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley 19990 ascienden al 11 por ciento de la remuneración asegurable y están íntegramente a cargo del asegurado. Este porcentaje podrá ser incrementado mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas con la opinión técnica de la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Para tal efecto se otorga, por única vez, un incremento de 3,3 por ciento.

### APORTES POR CARGAS SOCIALES: MODIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 26504 (En porcentaje de las remuneraciones)

	LEY ANTERIOR		LEY 26504			
	Hasta 1995-07-31		A partir 1995-08-01		A partir de 1997-01-01	
	Empleador	Trabajador	Empleador	Trabajador	Empleador	Trabajador
<b>SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES</b>						
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>13</b>
Salud IPSS	6	3	9	0	9	0
FONAVI	6	3	9	0	9	0
<b>AFP</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>13</b>
- Fondo de Pensiones	0	10	0	8	0	10
- Aporte de Solidaridad	0	1	0	0	0	0
- Comisión y Prima de Seguro 1/	0	4	0	3	0	3
<b>SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES 2/</b>						
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>13</b>
Salud IPSS	6	3	9	0	9	0
FONAVI	6	3	9	0	9	0
Pensiones	6	3	0	11	0	13

1/ Las comisiones y primas de seguro son fijadas libremente por las AFPs. La Ley 26504 exoneró estos pagos del IGV, reduciendo con ello el costo. Los costos presentados se encuentran dentro del rango de los vigentes a la fecha de promulgación de la Ley 26504 (18 de julio de 1995).

2/ Régimen normado por el Decreto Ley 19990 y administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Dentro del marco del Programa Especial Mejora de Calidad de la Educación Primaria (MECEP), en diciembre se firmó el convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), programa que avanzó durante el año con recursos del Estado, financiado en parte con recursos del programa de educación básica mediante el Programa de Mejora del Gasto Social Básico (PMGSB). El MECEP destinó los recursos disponibles, entre otras actividades, a la distribución de textos y cuadernos para el primer grado de primaria, la capacitación de docentes y el impulso en la definición del nuevo programa curricular del

primer grado y del sistema de evaluación del rendimiento de los alumnos de primaria.

Con relación a programas que tienen como objetivo específico el incremento de la eficiencia del gasto público, se continuó ejecutando el Programa de Mejora del Gasto que recibió recursos por S/. 328 millones. De dicha suma S/. 222 millones correspondieron al Programa de Salud Básica para Todos, S/. 38 millones al Programa de Educación Básica, S/. 34 millones al Programa de Complementación Alimentaria para grupos de mayor riesgo y la parte restante a los programas de justicia básica del Poder Judicial y del Ministerio Público.

#### PLAN DE MEJORA DEL GASTO SOCIAL BASICO

El objetivo del Plan de Mejora del Gasto Social Básico (PMGSB) es brindar a la población el acceso a servicios básicos de mejor calidad en salud (incluyendo nutrición complementaria a los grupos en mayor riesgo), educación y justicia. Durante el año se ejecutó actividades por un monto mayor a S/. 320 millones, de los cuales S/. 200 correspondieron a salud. Los objetivos sectoriales específicos son:

**Educación:** Mejora del servicio educativo prioritariamente en las áreas rurales, urbano marginales y de frontera, con énfasis en los niveles de educación inicial y primaria de menores, así como en la alfabetización. Objetivo enmarcado dentro de la política de modernización de la calidad de la educación y en apoyo del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECEP). Fortalecimiento de la capacitación del docente y del rendimiento académico del alumno mediante la provisión de textos y material educativo.

**Salud:** Ampliación de la cobertura y el acceso al paquete básico de salud en un marco de eficiencia, calidad y equidad que permita alcanzar estándares cualitativos y cuantitativos mínimos de producción de servicios; para ello se apoya a los programas básicos regulares del sector que aseguren la prestación de este paquete básico de atención primaria.

Se ha mejorado la infraestructura, dotación de insumos y la gestión local de los establecimientos de salud focalizados - más del 70 por ciento de estos pertenecen a los estratos muy pobre y pobre - y se promueve la participación de sus usuarios en la gestión.

Los programas regulares del sector salud apoyados por el PMGSB son: campañas de erradicación de desórdenes por deficiencia de hierro (PRONEDI), capacitación y educación de la población, vigilancia epidemiológica activa, promoción y apoyo a la lactancia materna y saneamiento básico (CEDA), inmunizaciones, adquisición de biológicos antirrábicos, atención de personas mordidas, control de pestes y atención de viviendas (Zoonosis), salud perinatal, detección, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TBC), adquisición de fluoruro de sodio para los escolares (salud bucal), atención a población infantil-juvenil y prevención del maltrato infantil (salud mental), prevención, detección y tratamiento de malaria, supervisión y adquisición de medicamentos para el tratamiento de las infecciones respiratorias agudas (IRA), prevención, detección y tratamiento del SIDA.

**Justicia:** Ampliación de la cobertura y mejora del servicio de justicia básica de los juzgados de paz (letrados y no letrados) y juzgados especializados y mixtos del Poder Judicial y en las diversas fiscalías provinciales.

PMGSB - ALGUNOS INDICADORES:	1994	1995
<b>EDUCACION</b>		
Capacitación (No. de docentes)	30 743	44 423
<b>SALUD</b>		
Número de establecimientos focalizados	1 939	3 955
Número de visitas extramurales (preventivo - promocionales)	7 538	40 290
Número de visitas intramurales (atenciones)	295 965	415 775
<b>JUSTICIA</b>		
Capacitación (No. de participantes)	957	2 822